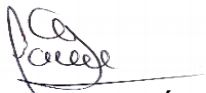


CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. enero veinticuatro (24) del año dos mil veinticuatro (2024). A Despacho de la señora Juez informándole que el secuestre Ramiro Quintero Medina allegó los informes del mes de noviembre del año 2023. Sírvasse proveer. Sírvasse proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, enero veintiséis (26) del año dos mil veinticuatro (2024)

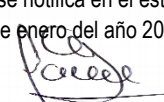
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	255724089001-2018-00155
Ejecutante:	ANDRÉS FELIPE VILLEGAS
Ejecutada:	MARÍA MARLENY ARDILA
	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ARDILA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone a agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el informe presentado por parte del secuestre Ramiro Quintero Medina, correspondiente al mes de noviembre del presente calendario.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La decisión se notifica en el estado electrónico No. 007 del 29 de enero del año 2024.

LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE Secretaria